



Lunes, 6 de junio de 2022

## **La Ley de Proyectos Estratégicos priorizará los grandes proyectos tractores que impulsen la transformación del modelo productivo regional**

- La norma se orienta a facilitar iniciativas que por su dimensión requieran tramitaciones complejas y un tratamiento específico y preferente
- El texto, en período de información pública hasta el 28 de junio, dará cobertura tanto a proyectos de nuevas empresas como a actuaciones de compañías ya instaladas en el Principado

La Ley de Proyectos Estratégicos del Principado de Asturias dará prioridad a los proyectos tractores que impulsen la transformación del modelo productivo de la región. Así se refleja en el anteproyecto elaborado por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, que permanecerá hasta el 28 de junio en trámite de audiencia pública para la presentación de alegaciones.

El anteproyecto recoge soluciones para abordar las necesidades de grandes proyectos que habitualmente requieren en su tramitación una complejidad extraordinaria y deben tener un tratamiento específico y prioritario.

Para proyectos que no aporten este valor diferencial o no tengan este carácter transformador o estratégico, el Gobierno de Asturias está desarrollando otras iniciativas legislativas facilitadoras que agilizarán los procedimientos administrativos. Así, ambos tipos de proyectos tendrán vías que faciliten su desarrollo.

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica señala que el Anteproyecto de Ley de Proyectos de Interés Estratégicos hace mención expresa tanto a la captación de nuevas inversiones como a la consolidación de iniciativas empresariales ya existentes.

De esta manera, se dará cobertura tanto a nuevos proyectos como a actuaciones de compañías ya asentadas en Asturias que promuevan el desarrollo de cualquier inversión o proyecto de diversificación que permita la generación de más actividad económica y más empleo de calidad.



La consejería precisa que este ha sido un punto esencial en el desarrollo del borrador, que incluye expresamente entre sus principios rectores “el fomento y la consolidación de iniciativas empresariales generadoras de riqueza y empleo de calidad”.